

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, instrumente las medidas necesarias a fin de construir una rotonda de acceso en la intersección de la Ruta Nacional 14 "José Gervasio Artigas" y la Avenida de las Araucarias, en la Ciudad de San Pedro, Provincia de Misiones.

Autor:

Martín Alfredo Arjol

Cofirmantes:

Florencia Klipauka Lewtak

Alfredo Schiavoni

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto reitera la iniciativa presentada oportunamente por el Diputado Nacional (MC) Luis Mario Pastori, tramitada mediante expediente N° 2056-D-2021.

San Pedro es una de las ciudades más importantes de la Provincia de Misiones, cabecera del Departamento homónimo. Según el Censo del año 2010 la Ciudad de San Pedro contaba con una población de 31.051 habitantes, estimándose un crecimiento poblacional para el año 2022 de 44.102 habitantes según el Instituto Provincial de Estadística y Censos.

La principal vía de comunicación con otras ciudades misioneras es la Ruta Nacional 14, por la que transitan vehículos de carga, micros de corta y larga distancia, vehículos particulares, motocicletas, bicicletas y peatones. La intersección de la Ruta Nacional 14 y la Avenida de las Araucarias de la Ciudad de San Pedro es un punto peligroso y de alta siniestralidad, que acumula numerosos casos de personas fallecidas o lesionadas por siniestros de tránsito.

Ante la gravedad de la situación descrita, consideramos urgente la necesidad de implementar las medidas necesarias para evitar accidentes viales, entre ellas la construcción de una rotonda de acceso en la intersección de la Ruta Nacional 14 "José Gervasio Artigas" y la Avenida de las Araucarias.

Las rotondas son elementos canalizadores de flujo vehicular, instalados en intersecciones, que se basan en la circulación de los vehículos por una calzada circular. Entre los potenciales beneficios de seguridad que brindan las rotondas podemos destacar la reducción de la velocidad y el ángulo de trayectoria de los vehículos, lo que conduce a una reducción de la frecuencia y la gravedad de los siniestros de tránsito.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.